

| Nº PARCELA | A F E C T A D O | V A L O R A C I O N | |
|------------|-------------------------------|----------------------------------|-----------------|
| | | EN LETRA | EN CIFRA |
| 87.a | D. Antonio Pozo Haba | Cuatrocientas cincuenta y una | 451'- |
| 86.a | Municipio | Doscientas pts | 200'- |
| 85 | Dª Margarita Dominguez Tena | Ciento noventa pts. | 190'- |
| 84 | D. Antonio Pozo Cerrato | Cuarenta pts. | 40'- |
| 1 | D. Antonio Pozo Cerrato | Doscientas sesenta pts | 260'- |
| 2 | Hros. Anibal Tena de la Rubia | Mil ciento cincuenta y cuatro | 1.154'- |
| 3.a | Dª Amparo Merino Cabezas | Ciento veinte pts. | 120'- |
| 97.a | Dª Maria Tena Benitez | Novecientas cuarenta y cinco | 945'- |
| 102.a | Dª Florencia Tena Moyano | Tres mil ciento cincuenta | 3.150'- |
| 103.g | D. Jose Lorente Esteban | Veinte mil cuarenta y cuatro | 20.044'- |
| 104-105 | D. Jacinto Leon Tena | Doscientas cuatro pts | 204'- |
| 106.d | Dª Francisca Martin Leon | Ciento sesenta y siete pts | 167'- |
| 107.b | D. Manuel Dominguez dominguez | Sesenta y dos pts. | 62'- |
| 108-114 | D. Benito Martin Martin | Ciento quince pts | 115'- |
| 109.a | D. Manuel Dominguez Dominguez | Cuatrocientas ochenta y ocho | 488'- |
| 115 | D. Anselmo Salamanca Ortiz | Ciento siete pts | 107'- |
| 121 | D. Antonio Pozo Cerrato | Ochenta y tres pts. | 83'- |
| 122 | D. Francisco Redondo Martinez | Seiscientas dieciocho pts. | 618'- |
| 128 | D. andres Sanchez Mellado | Quinientas treinta y cuatro | 534'- |
| 131 | D. Pablo Merino Rebollo | Ciento sesenta pts. | 160'- |
| 132 | Dª Fernanda Dominguez Tena | Ciento veintisiete pts | 127'- |
| 133 | Dª Maria Santos Mora-Carmona | Ciento veintidos pts. | 122'- |
| 134 | D. Luis Nuñez Tena | Doscientas sesenta y tres pts | 263'- |
| 31 | D. Julian Caballero Lopez | Trescientas treinta y tres pts | 333'- |
| 34 | Dª Concepción Martin Alvarez | Mil seiscientas veintinueve pt. | 1.629'- |
| f-3.a | Dª Miriam Gonzalez Navarro | Mil quinientas pts. | 1.500'- |
| 2.a | D. Teodoro gonzalez Suela | Trescientas cuarenta y tres pts. | 343'- |
| | | T O T A L | 47.354'- |

Badajoz, 20 de Junio de 1.989

EXCMA. DIPUTACION DE BADAJOZ

ANUNCIO de 10 de octubre de 1989, sobre concurso público para la adquisición de vehículos y maquinaria.

El Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, en Decreto de fecha 1 se septiembre de 1989, acordó aprobar la convocatoria de CONCURSO PUBLICO para la adquisición de diversos vehículos y maquinaria con destino a esta Diputación Provincial, con arreglo a las siguientes especificaciones:

1.ª OBJETO DEL CONTRATO:

Constituyen el objeto del presente contrato las adquisiciones que a continuación se detallan:

Grupo Primero: Camión tractor.**Grupo Segundo:** Dos tractores con desbrozadora.**Grupo Tercero:** Una motoniveladora, dos retrocargadoras y una pala cargadora de orugas.**2.ª TIPO DE LICITACION:****Grupo Primero:** 10.500.000 pesetas, IVA incluido.**Grupo Segundo:** 8.000.000 pesetas, IVA incluido.**Grupo Tercero:** 41.500.000 pesetas, IVA incluido.

3.ª PLAZO DE ENTREGA:

Grupo Primero: 30 días, desde la notificación de la adjudicación.

Grupo Segundo: 15 días, desde la notificación de la adjudicación.

Grupo Tercero: 30 días, desde la notificación de la adjudicación.

4.ª PAGOS:

Se efectuarán contra factura presentada a la entrega de la maquinaria que haya sido adjudicada.

5.ª FIANZAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA:

Grupo Primero: Provisional. 210.000 pesetas.
Definitiva. 420.000 pesetas.

Grupo Segundo: Provisional. 160.000 pesetas.
Definitiva. 320.000 pesetas.

Grupo Tercero: Provisional: 830.000 pesetas.
Definitiva. 1.660.000 pesetas.

Tanto la fianza provisional como la definitiva deberán ser consignadas en la Depositaria de Fondos de esta Excm. Diputación Provincial, en cualquiera de las formas previstas en el Reglamento General de Contratación del Estado.

6.ª PRESENTACION DE PROPOSIONES:

Se presentarán las ofertas en el Negociado de Contratación de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, hasta las doce horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el D.O.E. (días laborables y horas de oficinas, de 8 a 15 horas) en la siguiente forma:

Sobre A). Documentación General requerida en los Pliegos Generales para la Contratación mediante CONCURSO PUBLICO y resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

Sobre B). Documentación específica recogida en los pliegos particulares aprobados para esta licitación.

Sobre C). Oferta económica, de acuerdo con el siguiente MODELO:

Don, mayor de edad, con DNI núm, domicilio en, C/., en nombre propio (o en representación de....., según acredite mediante Escritura de apoderamiento núm. del Protocolo de..... Notario de, debidamente bastantada por el Sr. Secretario General de esta Excm. Diputación Provincial), CIF núm., ante V.I. con el debido respeto y consideración;

EXPONE

que enterado del anuncio publicado por esa Corporación Provincial en el DOE núm., de fecha, convocando concurso público de, reuniendo todas y cada una de las condiciones que figuran en la convocatoria y pliegos que le sirven de base, cuyos documentos acompaño, me comprometí a suministrar los vehículos (o maquinaria) correspondientes al GRUPO en la cantidad de (expésese la cantidad en letras y números) pesetas, IVA incluido. Asimismo, por el presente escrito, declaro conocer el objeto del contrato, plazos, pliegos de condiciones y todas aquellas otras condiciones que afectan a esta contratación, comprometiéndome a su exacto cumplimiento.

(Lugar, fecha y firma)

APERTURA DE OFERTAS Y DOCUMENTACION

Se realizará en el Palacio Provincial de esta Excm. Diputación Provincial, vencido el plazo de presentación de proposiciones, en fecha y hora que se anunciarán con la debida antelación. Serán rechazadas aquellas plicas que no se hubieren entregado personalmente o por mensajería. El acto de apertura será público.

Badajoz, 10 de octubre de 1989.

CORRECCION de errores al D.O.E. número 83, de fecha 24 de octubre, de 1989.

Habiéndose producido error de montaje en el D.O.E. número 83, alterándose el orden de paginación, se procede a la oportuna rectificación:

La página 1574 corresponde a la 1577.

La página 1575 corresponde a la 1576.

La página 1576 corresponde a la 1575.

La página 1577 corresponde a la 1574.